

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION 66001-1-190598
 ESTRATO 3
 TIPO DE SOLICITUD NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000451

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que la Señora **CONSTANZA HENAO ROBLEDO** con cédula de ciudadanía N° **42.063.641**, solicitó aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietaria del predio ubicado en el Barrio **EL POBLADO II MZ 5 LOTE 19**, con ficha catastral N° **01-06-00-00-0294-0020-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-55233**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2.015.

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el Barrio **EL POBLADO II MZ 5 LOTE 19**, con ficha catastral N° **01-06-00-00-0294-0020-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-55233**, la edificación consta de:

CUADRO DE ÁREAS						
VIVIENDA TIPO 1		ÁREAS				
		Const.	Privada		Común	
			Const.	libre	Const.	Uso excl.
APARTAMENTO 101	Nivel 0.00	60.20	46.83	8.80	8.47	0.00
			55.63			
APARTAMENTO 201	Nivel 0.00	0.00	0.00		0.00	4.90
	Nivel 2.70	64.20	55.58	0.00	8.62	0.00
			55.58			
TOTAL		124.40	102.41	8.80	17.09	4.90
			111.21			

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-190598
3
NUEVA

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Julio 24 de 2019

Orlando Bedoya Giraldo
ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1



NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

Notificación Personal que hago en la fecha 26 JUL. 2019 del contenido de la Resolución No 000451 de la Curaduría Urbana Primera, a la señora CONSTANZA HENAO ROBLEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 42.063.641, a quienes se le advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Primero dentro de los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo. Se deja constancia de la entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ésta providencia al notificado.

CONSTANZA HENAO ROBLEDO

[Signature]
NOTIFICADO
C.C N° 1.088.019.086 P/das.

[Signature]
NOTIFICADOR

